



Deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUE  
TA Y CUATRO.

La libra de pan  
de Honz. a 6 mis.

El Senor D. Joachin Piquelme residor, Patron y Diputado del  
Posito del pan desta Ciudad hizo presente la novedad que ha aca-  
rido de tres, o quatro dias desta parte en la puerta del Arme-  
di de vasos el trigo a los precios de veinte y veinte y quatro R. y  
que vean ellos y su calidad, se puede vender la libra de pan  
de quinze onzas ados quatro, ota de once a seis mis. sobre lo  
que el Ayuntamiento resolviere que fuere de su agrado, y havien-  
dolo oydo. Acordo que desde el dia de mañana se venda  
la libra de pan de once onzas cumplidas a el precio de seis mis. y  
es el medio el que por agora se elige por mas combeniente, y que  
para ello Dho S. D. Joachin de las providencias que sean  
Correspondientes.

re  
D. la Comisaria  
de Corpus

El Senor Conreg. Dicho, ha podido entender de la noticia  
do no aya apremiado al S. Marques de Beniel, a servir la Co-  
mision de Corpus, en que fue nombrado por este Ayuntamiento en Cas.  
de quatro de Mayo proximo, por si acaso esta especie huviere podido  
nacer de algun individuo de Dho Ayuntamiento, Cree Dho Senor  
hallarse en la prevencion de hacer presente a la Ciudad ha ha reputado  
parte legitima en este negocio, en que no juzgo deber proceder el Oficio  
lo que solo letora en asuntos de beneficio Comunal, y Servicio del Rey  
como lo huviere hecho esta Ciudad al modo que en el año pasado  
se huviere impulsado para ello, pero no temiendo particular interes  
en que esta Comision la Sinyero determinado Cavallero debe espe-  
rar crea la Ciudad, tiene una caval y imparcialidad, y toda Dip. on  
hacer justicia con ella, sin hacer a ninguno de sus individuos prete